

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Bonifacio Ob. y Mr.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de S. Severo; se reserva á las siete y $\frac{1}{2}$.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Aranda 1 de Mayo.

El Empecinado ha recibido el siguiente oficio del gefe político de Vizcaya: Por el señor gefe político de Burgos, he sabido el feliz resultado que han tenido las acertadas disposiciones de V. S. en Cebreco y Nebreda contra el faccioso y criminal canónigo Merino y su abominable gavilla. Desde que todos los buenos patriotas supimos habia V. S. sido nombrado para perseguir tan perjudicial hórda, formamos las risueñas esperanzas que vemos realizadas. Aterrado este malvado, disperso y vergonzosamente fugitivo, cubiertas de gloria las beneméritas tropas que han desempeñado las órdenes de V. S. restituida la tranquilidad á esa provincia; confundidas las miserables esperanzas de los enemigos del orden, y triunfante el sistema que felizmente nos rige. En medio de este cúmulo de satisfacciones con que se vé V. S. dignamente premiado, reciba V. S. y sus dignos compañeros de armas el parabien del gefe político de Vizcaya, como un tributo que su patriotismo ofrece al valor y demas virtudes militares de V. S. y de todos esos defensores de la patria. Dios, &c. = Bilbao y Mayo 8 de 1821. = Lorenzo Antonio de Vedia.

La respuesta del Empecinado es como sigue: = He recibido el oficio que V. S. me dirige con fecha de 8 del que corre, en que se sirve felicitarme y á los dignos militares que me han acompañado en esta expedicion por su feliz resultado y por la restitucion de la tranquilidad á estas provincias. La aprobacion de sugetos tan ilustrados como V. S., es una de las mas dulces recompensas que mis esfuerzos pueden recibir, y mis valientes compañeros de armas sabrán apreciar este nuevo testimonio de los sentimientos patrióticos que animan á V. S. Consagrar mi brazo y mi vida á la conservacion del régimen; bajo el cual tenemos la ventura de vivir: contribuir con todas mis facultades al esterminio de los enemigos de nuestro reposo; sellar con mi sangre el cumplimiento de tan sagrados deberes, he aquí el camino que me he propuesto seguir, y que seguiré constantemente.

Reciba V. S. la expresion de la sincera gratitud con que hemos recibido las tropas de mi mando, y yo sus apreciables enhorabuenas. Dios &c. Aranda 9 de mayo de 1821. Juan Martin el Empecinado.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continua el artículo de ayer

dirigido al costeador del consabido suplemento.

El que lo ha dado á luz conoce que ya es tiempo de que nos quitemos la mascara; y de que todos los verdaderos amantes de la Constitucion, con esta en una mano y con la espada en la otra aterremos y esterminemos á los espíritus serviles, anárquicos y revolucionarios que osen poner impedimento á la marcha magestuosa que sigue la España. Bravo Señor D. Quijote! Enristre Vd. la lanza; embrace Vd. la adarga, espolee al pobre rocín hasta sacarle sangre y embista á estos gigantes y endriagos, derribandalos á todos y no dejando titere con cabeza. Tu eres servil? zas... cabeza abajo... Tu eres anárquico? zas... y requiescat in pace todo el mundo, quedando solo en él los honores de pró, pacíficos, moderados... (eso si); y uno que otro de aquellos serviles vergonzantes que no pudiendo fingir exaltacion porque nadie les creeria, se meten entre los nuestros y engruesan el partido.

Con qué Vd. se ha quitado la mascara... Eh? Cuaresma tenemos á fé mia. Pero me perdonará Vd. si le digo que sin mascara ha quedado Vd. muy feo. Al buen callar llaman Sancho, y mejor hubiera sido para Vd. estarse callandito todo su vida, ó pasar alomenos un noviciado de siete años como los discipulos de Pitágoras, antes que meterse á escribidor de postdatas, y desempeñarlo con tan malos augurios, diciendo lo contrario de lo que dice el escrito que Vd. recomienda, señal de que ni siquiera lo ha calado. Imitando la cordura del pueblo romano cuando absolvió al mayor de los Horacios del fratricidio á que le condujo su exaltado patriotismo; el Censor, sin embargo de que abomina el hecho, reconoce la inocencia y la bondad de sus causas, y no se atreve á decir que se castigue á los autores de lo que él llama

crimen, antes bien señala su impunidad como una justicia, y yo que no soy tan severo como Caton, de cuyo empleo toma el nombre el citado periodico, añadiré que á mas de interesarse la justicia en esta su opinion, se interesaria la conveniencia publica, por las razones que nadie dejará de comprender; pues si á las ciudades de Barcelona, Oviedo, Sevilla, Malaga, Algeciras, Cartagena, Coruña, y otras, y otras se les hace la injuria decirles que se dejan gobernar por cuatro descamisados, y que sus autoridades se dejan forzar (decentilla es la espresion), cuando quisiesen castigarse á estos descamisados, ó como quien dice. *Sansculotes*, se armaria una marimorena y arderia troya. Pero que importa que arda Troya, y todas las ciudades del mundo si asi lo exige la moderacion, ni que importa que el Censor lo diga, ni que Vd. lo proponga por modelo? Bonito es Vd. para andarse en morisquetas.... El mejor medio es desembainar la tizona y arremeter á estos follones y malandrines, y á tajos y reveses dejar la casa limpia no solo de serviles sino de anarquicos y revolucionarios, y de perturbadores de la tranquilidad publica, y de exaltados, que es lo peor que un hombre puede ser en este valle de lagrimas.

Al oír que Vd. con espada en mano quiere aterrar confundir y esterminar á los espíritus serviles, anarquicos, y revolucionarios, nadie diria sino que muy lejos de ser Vd. un liberal cachazudo, pacientísimo como Job y bueno en fin para casado, es uno de aquellos liberales enojadizos, es decir un exaltado hecho y derecho. En efecto del mismo modo se espantaban los gritadores del 3 de Abril, y la diferencia consistia en la intencion, y en el sentido de aquellas palabras *anarquicos y revolucionarios*, palabras que con razon ha colocado Vd. al lado de la de serviles para neutralizar un poco la cosa. Con esto quiere Vd. significar los mismos revolucionarios de la isla de Leon, y ellos querian decir los revolucionarios de Salvatierra. Mire Vd. contra quienes debemos dirigir nuestra espada.

Pero pongamonos de buena fe por un momento, y analizemos este punto por la razon, sin perjuicio de seguir despues la opinion que mas convenga á nuestro invariable sistema de cachaza. Quienes son estos anarquistas y revolucionarios? Son acaso los que viendo la apatia del gobierno, quieren volverle á camino; ó son aquellos que imitando la misma conducta ven con indiferencia que todo sigue con la misma rutina que en los años anteriores, los que no se escandalizan al ver el retraso de las causas criminales sobre delitos de conspiracion, los que con esta lenidad funesta aumentan la audacia de los enemigos de la patria, los que siguiendo maquinalmente el impulso de los que tenian en sus manos el poder, fueron poco menos que serviles á principios de Setiembre, y exaltados á mediados de Noviembre? Estos son los anarquistas, estos los revolucionarios, porque con su proceder dan ocasion á una doble anarquia y revolucion. Doble he dicho, porque manifestando que temen el castigar, y el destruir con mano fuerte los abusos, dan aliento á los serviles para levantar inspunemente su cabeza y por otro lado exasperan al pueblo, al ver el triunfo de sus enemigos, y le conducen á extremos que detesta, y á que nunca hubiera procedido si no hubiese sido por una indolencia de parte de los gober-

nantes que se presentaba con muchos caracteres de sospechosa.

Estos son que ponen impedimentos á la marcha de la Nacion, Vd. dice que esta marcha es magestuosa: ello lo sera mucho, y muy acompasada y muy trágica, y muy señoril; pero amigo, yo creo que mejor seria deponer este aire pomposo, y apretar un poquito mas el paso, no sea que para conservar la dignidad en el andar, nuestros enemigos que son mas ligeros que nosotros nos cojan por el manto rozagante, y nos hagan arrepentir de esta magestuosa apatia. No diremos como han dicho algunos que nuestra marcha ha sido como la de los sogueros (para no usar de la demasiado vil comparacion del cangrejo): lo que diremos si, que ha sido como la de la tortuga. No quisieramos tampoco que hubiesemos emprendido un galope que nos hubiera podido precipitar, pero un trote moderado (ya que se empeñan en que todo sea moderado) creo que no hubiera sido fuera del caso. Si confundiendo los significados de las palabras llamamos magestuoso á lo tardo, y acompasado á lo cojo, es claro que no haran á la patria un grande servicio los que quieren mantener esta magestad, por mas que se vean sus inconvenientes.

Que los serviles hayan entorpecido la marcha del gobierno, es indudable, Señor costeador. No hablo de estos pobres serviles tontos como Merino, Vinuesa, Salazar el abuelo, y compañía; sino de aquellos que voletean en derredor del trono y zumban á los oídos de los grandes personajes. A estos debemos principalmente el gusto de mirar como todos los ramos de administracion caminan con un paso, que no hay mas que ver. Y ¿á que cansarse con llevar las cosas con precipitacion? No Señor: nosotros heredamos de nuestros padres aquella gravedad española, aquel peso en todas las cosas, que los estrangeros llaman holgazaneria; pero ellos no estienden nada de lo que es el caracter de las naciones.

Es verdad que este caracter nos ha perdido algunas veces, pero ¿que importa? lo primero es conservar el caracter, mas que vaya todo al diablo, y primero dejarnos apalear que permitir que nos ajen la golilla. Pero estos alborotados no quieren entenderlo, y asi es que quieren que se pierda este caracter Nacional y que asi en nada nos diferenciamos de los franceses, que egecutan las leyes al instante de promulgadas: esto entre ellos sera muy bueno, pero entre nosotros seria un disparate. He aqui de lo que se quejan los anarquistas y revolucionarios, como Vd. los llama, y asi con perdon de Vd. diré que se ha explicado Vd. muy inexactamente cuando ha dicho que *osaban poner impedimentos á la marcha magestuosa que sigue la España*. Demasiado quieren apresurarla y por esto chillan, y se alborotan... Pero lo fatal es que ya lo han logrado en parte. O si no, mire Vd. como desde el dia de la broma cada dia se nos presenta por la rambla, un cleriguillo nuevo, y flamante con su sotana muy ajustadita, manteo de raso, sombrero que huele todavia al tinte, que no parece sino un canónigo de Sevilla, ó un mimado capellan de monjas. Pues estos tales no ha cuatro dias que con sus hábitos acuestas, iban de ceca en meca practicando las mas esquisitas diligencias para la secularizacion, y nada podian obtener sino esperas continuas pullas de los superiores eclesiásticos, é impertinencias de los

escribientes. Pero luego que se vió que la cosa iba de veras, todo cambio de aspecto: en un instante se dá curso á un expediente, y en veinte y cuatro horas heteme aquí á periquillo hecho fraile, quiero decir á fraile hecho periquillo. Y que diremos de esta nueva ley para abreviacion de causas criminales en delitos de lesa Constitucion? Pues sepa V. que esto fué una consecuencia la mas inmediata de este escándalo sucedido en Barcelona la noche del tres de Abril.

Porque luego que las Córtes vieron este desorden, pensaron haber atrapado el origen en esta magestuosa marcha que seguian tambien las causas criminales, y nos vinieron con esta ley improvisada, que nunca hubiera salido seguramente sin estos gritadores. Pues que no hay mas sino en pocos dias ahorcar á un hombre, ó ponerlo de patitas en la calle? No señor: si es culpado, que pudra en la carcel, pues si ha de pasar por la muerte, que es mas; bien puede pasar por lo menos, que es estarse quietecito doce ó quince años esperando el dia en que ha de salir á la esplanada. Y si es inocente, que tenga paciencia, que mejores y mas honrados son los jueces que él, y mas sagrados los intereses del escribano que los suyos; y al cabo como nadie hay tan inocente que no peque siete veces al dia, estos sufrimientos pueden servirle de merito por la otra vida, y ahorrarle cuatro ó cinco años de purgatorio, que no es un grano de anís.

Pero esta gente del bronce hasta priva á uno de poder hacer méritos para el cielo, y los de las Córtes han sido tan bonazos que han accedido á sus deseos. En nuestras manos estuviese el pandero, señor costeador! Otro remedio hubiéramos hallado á tamaños desórdenes. Por providencia interina hubiéramos tomado la Constitucion con la mano izquierda á guisa de rodela, y la espada con la diestra, y cara la hubieran pagado estos que tienen el atrevimiento de hacernos mover del paso en que hemos andado hasta ahora, y en que mal que les pese hemos de andar por los siglos de los siglos.

(Se continuará.)

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Redactores: ¿Han visto Vdes. cosa mas rara?... Sobre que yo no la hubiera creído, aunque me lo juráran frailes cartujos....

El Público cada dia se vuelve mas intolerable.... ¿Aplaudir una comedia original como el *Amigo íntimo*; que nos regaló el Sr. Galindo la noche de su entrada, y sufocar con aplausos y mas de aplausos la tempestad de silvidos con que la amenazaban la gente de talento é instruccion, como yo, supongo?... ¿Que importe que un autor se hilvane los sesos en idear y escribir una pieza original; que brillen en ella las gracias del idioma, la sal cómica, el enlace, la intriga, la accion, y las unidades que prescriben los autores maestros en el arte? ¿Que importa sea obra de un ciudadano, digno imitador del incomparable Moratin; y cuyas producciones dramáticas hacen honor á nuestra literatura? ¿Que importa que los actores se esmeren en su desempeño; que el público los

celebre; que la comedia guste; y que la llamen buena los que llenan los bancos, cazuelas y asientos de alquiler, y aun algunos de los abonados que presumen tener voto en la materia? ¿Que ha de importar? Maldita de Dios la cosa: los abonados de gusto y talento, como yo, no pueden tragar las comedias.... ¿Y para que aplaudirla? Para que la repitan mañana?... Bastante lo harán los empresarios, teniendo la casa llena; y los actores para no estudiar otra. El teatro Español está en decadencia, y no puede prosperar; no señor; no puede prosperar por mas que los ingenios suden, estudien y trabajen, y por mas que el gobierno les proteja.... Este es mi voto, y el de muchos como yo.... Si señores: juro eterna guerra á las comedias, y por mas que todo el mundo las aplauda, yo todas las silvaré....

El Caballerito á la moda.

Sres. Redactores: La pregunta que insertaron Vds. en su Diario del 13 de Mayo por el C. Braio, sobre la publicidad de las sesiones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales me mueve á hacerles conocer que ya hay quien en esto ha robado la gloria de ser los primeros dando su ejemplo tan digno de ser imitado.

La provincia de Córdoba, que en otros tiempos veíamos tan atrasada es la que ahora se ha adelantado á todas decidiendo espontaneamente los Ayuntamientos constitucionales de muchos de sus pueblos el celebrar sus sesiones á puerta abierta, generalizándose esta brillante idea con tanto entusiasmo que hasta el Ayuntamiento de aquella capital la ha tomado ya en coasideracion y parece que trata de adoptarla (contraste singular con el tono aristocrático de los finados veinte y cuatro q. e. p. d.) Creo que el primer pueblo que rompió esta marcha tan digna de seguirse fué la villa de Doña Mencía, á la que inmediatamente siguieron Baena, Zuñes, Luque &c. y la proclama que en este último se publicó con tal motivo me parece digna del periódico de Vds. por la cual se la incluye.

Yo siento á la verdad que nuestra Cataluña haya cedido la gloria de ser la primera en esto, pero no dudo que lo imitará al momento pues no hay motivo alguno en contra, y aquella resolucion de los Ayuntamientos Córdobaes ha sido vista con el mayor gusto por todos y merecido completa aprobacion. Las Córtes con su ejemplo dicen bastante, y habiéndose pensado en las extraordinarias pues en este punto debia dejarse manifestar la opinion de los pueblos, es una apatia criminal el que estos no la manifesten abriendo las puertas sus salas constitucionales. Yo puedo asegurar á Vdes. que el efecto que esto ha producido en la provincia de Córdoba es tal que aquellos pueblos quizá puedan competir con ventaja en espíritu público con los de nuestra provincia y que se han generalizado las buenas ideas y se han afianzado tan radicalmente que Córdoba puede contarse como uno de los apoyos mas sólidos del sistema. La fuerza del patriotismo se ha extendido allí á todos los extremos de la provincia, y con es-

te motivo me permitiré el observar que yo creo no disfrutaremos tanta ventura, es decir que en la nuestra está demasiado concentrada. Mucho importa el que llegue hasta á las chozas el fuego santo del amor patrio, y el amor al sistema. De Vdes. atento servidor.
E. C. C.

Gobierno Político Superior.

Nota del número de religiosos a quienes se ha expedido por este Gobierno Político Superior hasta el día de la fecha la certificación correspondiente para alcanzar su secularización, con arreglo á la ley sobre reforma de regulares, de 1.º de octubre del año próximo pasado sancionada por S. M. con fecha 25 del mismo.

Agustinos calzados.	13.
Agustinos Descalzos.	6.
Servitas.	10.
Carmelitas Calzados.	2.
Carmelitas Descalzos.	25.
Trinitarios Calzados.	5.
Trinitarios Descalzos.	10.
Escolapios.	11.
Capuchinos.	20.
Mercenarios.	25.
Franciscanos.	21.
Dominicos.	17.
Clerigos regulares menores de san Sebastian.	4.
Minimos.	3.
Clerigos regulares de san Cayetano.	6.
<hr/>	
	178.

Barcelona 4 de Junio de 1821.

Munarriz.

CREDITO PUBLICO.

No habiendose ofrecido postura alguna dentro los treinta dias señalados para la subasta en las porciones señaladas de números 2, 3, 4 y 5 en que se ha dividido el edificio dicho Palacio de la Inquisicion, sito frente la Stn. Iglesia de esta ciudad, ha dispuesto el M. I. Sr. Don José Mariano Marquez, y Aguilar Juez de primera instancia de la misma por indisposicion del compañero D. Nicolas Malatesta y Mayor continúe dicha subasta por quince dias mas á contar desde mañana, y se rematará en las casas consistoriales el día veinte del corriente habiendo postura que cubra las tasas.

Barcelona 4 de Junio de 1821. = Francisco Madriguera y Madriguera Escribano.

Habiendo el Sr. Intendente de esta Provincia aprobado las diligencias de subasta, y primer remate que en cantidad de 87,500 rs. vn. se verificó de la porcion señalada con el núm. 1.º de las cinco en que se ha dividido el edificio dicho vulgarmente palacio de la Inquisi-

cion, sito frente la Sta. Iglesia de esta ciudad; ha mandado el M. I. S. Don José Mariano Marquez y Aguilar juez de primera instancia de la misma, por indisposicion de su compañero D. Nicolas Malatesta y Mayor, expedir el presente, por el cual se cita por diez dias á contar desde mañana á la mejora del cuarto en dicha primera porcion, en la inteligencia que si se verifica, se admitirán en seguida todas las pujas que se hagan á la llana, hasta completar el referido término con arreglo á la circular de la junta Nacional del Crédito Público de 17 de Febrero último, y condiciones de la taha que para en poder del corredor Buenaventura Serra. Barcelona 4 de Junio de 1821. = Francisco Madriguera y Madriguera escribano.

OBSERVACION.

Se han desaparecido hace algunos dias los innumerables Ex-votos que colgaban en las paredes del pórtico de S. Francisco de Asis, en la puerta del lado siguiendo de dicha Iglesia: solo han quedado en ellas los listones de madera de que pendian, y... ¡extraño contraste! una caja de fusil rota y un par de grillos... Aquella y estos parece estén á pública subasta por no haber encontrado dueños, como los Ex-votos.

SUSURRO.

Se susurra que se van á quitar las cadenas de la calle del Regomir, sobre las que tanto se susurró el año pasado, sin que los susurros produjesen el efecto que deseaban los susurradores: pero ahora sin que estos susurren, se susurra que las van á quitar, y que las de la parte de la calle ancha, se regularán al dueño de la casa de que penden, (no porque sea Bartolo, ni servil; que es liberal y miliciano); sino para desquitarle en parte de lo que le cueste el mandarlas quitar, y por el trabajo de haber tenido su casa encadenada tantos años hace, y mayormente desde que el pueblo Barcelonés dijo: no mas cadenas

AVISO.

Jueves 7 del corriente saldrá para Mahon el javeque nuevo nombrado S. José al mando del capitán Francisco Pons de porte de 64 toneladas, admite cargo y pasajeros.

Embarcaciones entradas ayer.

De Cadiz, Malaga y Almeria en 14 dias el patron Juan Bertran laud español Virgen de la mar con abichuelas, maiz, trapos, canela y otros generos á varios.

De Gibraltar, Peniscola y Vinaroz en 14 dias el patron Francisco Antonio Bordes español san Antonio con cueros, vino y aceite á varios.

TEATRO.

Hoy se egecutará la pieza en un acto; La casualidad á media noche: concluida esta, se egecutará la pieza: Una mañana de Enrique 4.º tambien en un acto; bolero y sainete.

A las siete y media.